

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:



Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 1 de octubre del año 2020, en el desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 116/2020

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de la Convocatoria para la integración del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2020", en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral número 12 en Jalisco.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad por medio de la Dirección General de Educación a efecto de difundir, ejecutar y coordinar la convocatoria en las escuelas primarias públicas y privadas, en los fraccionamientos, Agencias y Delegaciones del Municipio.

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, para convocar a las niñas y niños seleccionados a integrar el "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2020", a la sesión ordinaria con fecha prevista en la convocatoria.

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la titular de la Tesorería Municipal, así como al titular de la Oficialía Mayor Administrativo, la compra de 16 dieciséis computadoras portátiles, las cuales serán entregadas a las niñas y niños integrantes del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2020".

QUINTO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 1 de octubre de 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARÍA GENERAL, DICTAMINACIÓN
GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/obm

